

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Alberguería de Argañán y Ciudad-Rodrigo, con hijuela.*

Don Aníbal Manzano Martín solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alberguería de Argañán y Ciudad-Rodrigo, con hijuela (V-1.187), en favor de la Sociedad «Transportes Manzano S. A.», y esta Dirección General, en fecha 15 de febrero de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Transportes Manzano, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.118-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Borja y Tarazona.*

Dña Encarnación Zabala Pertíñez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Borja y Tarazona (V-2.095), en favor de don Benedito Pellicer Labarga, y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1965, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Benedito Pellicer Labarga en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.120-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Grandas de Salime.*

Don Joaquín Antonio Pérez Garrido solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cangas de Narcea y Grandas de Salime (V-792), en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 13 de octubre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.123-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Pola de Somiedo y Grado con hijuela y prolongación.*

Don José Francisco Cosmen Adelaida solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Pola de Somiedo y Grado, con prolongación e hijuela (V-1.475) en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.» y esta Dirección General, en fecha 17 de febrero de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, Sociedad Anónima», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.122-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Fuensanta de Martos y Martos.*

Don Santiago Collado Lara solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fuensanta de Martos y Martos (V-1.069), en favor de la Sociedad «Herederos de José Ureña, S. R. C.», y esta Dirección General, en fecha 12 de junio de 1962, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Herederos de José Ureña, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.119-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Sobrado y Casayo.*

Dña Sabina García Oviedo solicitó el cambio de titularidad a su favor, la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sobrado y Casayo (V-1.947), por fallecimiento de su titular, don Vicente García García, y esta Dirección General, en fecha 27 de junio de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada doña Sabina García Oviedo en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.117-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Villablino y Degaña.*

Los «Herederos de Secundino Cosmen Bueno» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villablino y Degaña (V-1.807), en favor de la Sociedad «Automóviles Luarca, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, en fecha 13 de octubre de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad «Automóviles Luarca, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.121-A.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de San Sebastián de los Reyes por las obras de la «C. N. I., de Madrid a Irún, puntos kilométricos 24 al 26. Tramo Alcobendas-San Agustín. Desdoblamiento de la calzada».*

Declaradas de urgencia las obras de la «C. N. I., de Madrid a Irún, puntos kilométricos 24 al 26. Tramo Alcobendas-San Agustín. Desdoblamiento de la calzada». Tercer expediente parcial, por estar incluido en el programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan